



ACUSE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1283/2015

BITÁCORA: 12/BW-0066/09/15

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EJIDO EL PALMAR MPIO. DE EDUARDO NERI. GRO
DOMICILIO: AVENIDA JUAN N ALVAREZ S/N S/N;
COLONIA EL PALMAR, C.P. 40195 EJIDO EL PALMAR MPIO. DE EDUARDO NERI
MUNICIPIO DE EDUARDO NERI; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de septiembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 01 de Septiembre de 2015, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO GRO, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 50, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **EJIDO EL PALMAR O BARRIO NUEVO, U-12-075-PAL-001/15**, ubicado en el municipio de Eduardo Neri, autorizado mediante Oficio Número 132.SGPARN.UARRN.1182/2015; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Plantas completas	<i>Agave cupreata</i>	maguey papalote

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables,

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. V. Z. Martín Vargas Prieto

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



*Recibí original
2-oct-2015
Eduardo Acosta Jerez*

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Lic. Marisela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

